

## ACTA Nº 450 ASAMBLEA ORDINARIA

A los 27 días del mes de marzo de 2021, en las instalaciones del Club Sarmiento sito en Ángel Acuña 1021 esquina Moritán de Posadas Misiones siendo las 8.30 horas; el Sr. Presidente del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones. Lic. Jorge Adán Lovato, matrícula 208 pide la atención de los asambleístas presentes y comunica que el conteo realizado conjuntamente con el Sr. Secretario Nacke Horacio Germán Matrícula 358, no alcanzándose la mayoría absoluta para dar inicio a la Asamblea, se lee artículo 39 de nuestro estatuto. El que reza, ARTICULO 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de colegiados concurrentes, media hora después de la fijada convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Se da lugar a la espera estatutaria de 30 minutos; Luego de la espera, siendo las 9 horas se da inicio a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Toma la palabra el Sr. Presidente Jorge Adán Lovato y da la bienvenida a los colegas asistentes, presentando al Asesor Legal, Dr. Martín Poujade. Escribano Gerónimo Botari, aclarando el mismo su cometido, no habiendo objeciones a que realice su cometido por parte de los asambleístas.

Por secretaria se da lectura al orden del día; ORDEN DEL DÍA:

Edicto.-

.-El colegio de kinesiólogos y fisioterapeutas de Mnes, personería jurídica nº 894; convoca a Asamblea ordinaria el día 27 de marzo de 2021 a las 8,30 hs. En las instalaciones del club Sarmiento sito en Ángel Acuña 1021 esquina Moritán de Posadas Misiones. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. -
- 2) Explicación a la asamblea del motivo presentación fuera de término del balance periodo 1/12/2018 al 30/11/2019, Memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo. -
- 3) Balance periodo 01/12/2019 al 30/11/2020, Memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo. -
- 4) Elección de tres integrantes de la junta Electoral. -
- 5) Elecciones por finalización de su mandato, Presidente; Secretariado; Vocal titular tercero; Vocal suplente; tres Miembros titulares y tres Suplentes del Tribunal de Disciplina; un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente. Por renuncia; un Vocal titular primero.
- 6) Proyecto de cuota en mora, para su consideración y aprobación. -

- 7) Proyecto de matrícula inicial, para su consideración y aprobación. -
- 8) Proyecto de mecanismo de comunicación oficial, para su consideración y aprobación. -
- 9) Aprobación de las excepciones de pagos en pandemia. -

A) Se aplicará para la resolución de los temas de asamblea ley y estatuto vigente. Horario de atención en la sede del Colegio 8 a 12 hs días hábiles de lunes a viernes.

B) Los colegiados para votar deberán tener su situación de cuotas por matrícula regularizada en tiempo y forma.

C) La fecha de presentación de listas vence el día 22/03/2021 hasta ese día se podrán presentar las listas. -

D) La fecha de oficialización de listas y boletas es en fecha 23/03/2021 en la sede del Colegio de Kinesiólogos y Ftp de Mnes.-

E) Para la presencia en la Asamblea es obligatorio el huso de barbijo. -

Comisión Directiva.-

.-Con respecto al punto 1).-

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. –

El Lic. Morel Jorge Lisandro MP 321 propone a la Lic. Dedieu Patricia Liliana MP 234-----; y al Lic. Gómez Juan José MP-212----; se aprueba la misma en forma unánime,

.-Con respecto al punto 2).-

2) Explicación a la asamblea del motivo presentación fuera de término del Balance período 1/12/2018 al 30/11/2019, memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo. –

.-El señor presidente toma la palabra, y explica que el balance cumplió todas las fechas legales de certificación y cierre ante el consejo profesional de ciencias económicas de la provincia y respetando las normativas vigentes de AFIP y personas jurídicas, que no fue expuesto con anterioridad en el año 2020 por los públicos motivos de pandemia y decretos nacionales y provinciales que impedían la realización de asambleas, que el mismo se encuentra publicado en nuestra página oficial con anterioridad, y existen copias para todos los presentes a la asamblea de toda la documentación de este punto, consulta a la asamblea por dudas o preguntas sobre el mismo, no habiendo preguntas, se da lectura por secretaría al informe del órgano fiscalizador, memoria, luego de esto se pregunta si hay objeciones para su aprobación, no habiendo objeción alguna se aprueba el punto por unanimidad.-

.-Con respecto al punto 3).-

3) Balance período 01/12/2019 al 30/11/2020, memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo. –

El señor presidente toma la palabra, y explica que el balance cumplió todas las fechas legales de certificación y cierre ante el consejo profesional de ciencias económicas de la provincia y respetando las normativas vigentes de AFIP y personas jurídicas, que el mismo se encuentra publicado en nuestra página oficial con anterioridad, y existen copias para todos los presentes a la asamblea de toda la documentación de este punto, consulta a la asamblea por dudas o preguntas sobre el mismo, no habiendo preguntas, se da lectura por secretaria al informe del órgano fiscalizador, memoria, luego de esto se pregunta si hay objeciones para su aprobación, no habiendo objeción alguna se aprueba el punto por unanimidad .-

.-Con respecto al punto 4).-

4) Elección de tres integrantes de la Junta Electoral. –

.-El Lic. Gómez Regis, Horacio Fabián. MP 206, propone que la junta electoral esté integrada por un apoderado de cada lista PRESENTADA PARA ESTE ACTO ELECCIONARIO, y el señor Presidente del Colegio. –La propuesta es aceptada en forma unánime.-

La junta electoral queda constituida por los siguientes miembros:

El Sr. Presidente del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, Lic. Jorge Adán Lovato, matrícula 208

Como apoderado de la lista nuevos rumbos a la lic. Pizzutti, Susana Evangelina. MP 221.-

Como apoderado de la lista Azul y Blanca al lic. Gómez Regis, Horacio Fabián. MP 206.-

La propuesta es aprobada por unanimidad.

En este punto se escribe la nómina completa de las dos listas oficializadas el día 23 y que participan en la elección.

.-Con respecto al punto 5).-

5) Elecciones por finalización de su mandato, presidente; Secretariado; Vocal titular tercero; Vocal suplente; tres miembros titulares y tres suplentes del Tribunal de Disciplina; un Revisor de Cuentas titular y un suplente. Por renuncia; un Vocal titular primero.

.- La Junta Electoral dispone el cuarto oscuro y establece el orden de prioridades para sufragar, de embarazadas y madres con bebés en lactancia, y colegiados en guardias de hospitales, realizado esto se llama a los sufragantes por número de matrícula. Se da comienzo al acto electoral a las 9,53 hs. El mismo se desarrolla en orden, y finaliza a las 12.15 Hs. Finalizado la votación, la Junta Electoral, en presencia del escribano, y delante de la Asamblea, se realiza la apertura de la urna, y se realiza conteo de votos arrojando este un total de 192 votos emitidos, 108 votos lista Azul y Blanca y 84 votos lista Nuevos Rumbos, se proclama ganadora ante la Asamblea, a la lista Azul y Blanca. El señor Presidente saluda a los miembros de la lista Nuevos Rumbos y felicita a los ganadores de la Lista Azul y Blanca. Se dirige a la asamblea agradeciendo la participación pese a las inclemencias del tiempo, lo que da un ejemplo del compromiso de los colegiados con las actividades propias institucionales, destacando que participaron colegas de ciudades remotas como Bernardo de Hirygoyen.

En continuación con el orden del día a tratar.

.-Con respecto al punto 6).-

6) Proyecto de cuota en mora, para su consideración y aprobación. -

Proyectos de cuota morosa. -Se lee el siguiente proyecto:

.-Proyecto de valor, se fija el monto de las cuotas vencidas morosas - .-dado los intereses bancarios y tarjetas de crédito mayores al 120 % anual. Se resuelve el siguiente proyecto para la actualización y establecer los valores de las cuotas, en estado de mora entiéndase cuotas vencidas y no abonadas por los colegiados en tiempo y forma. Para la no pérdida del valor adquisitivo y de inversión de la cuota societaria abonada fuera de término (morosa) y por la desigualdad que establecería, para los colegiados que sí cumplen con sus obligaciones de ley y estatutarias ante este colegio en tiempo y forma. Siendo el pago de las mismas una obligación del colegiado ya que son parte del patrimonio del colegio. - 1. Las cuotas mensuales, vencerán a partir del día primero del mes siguiente inmediato (el día uno de cada mes, la cuota del mes anterior, ya se considera

morosa vencida) ejemplo la cuota del mes de marzo, se considera cuota morosa vencida el día primero de abril. - 2. No se considera pago parcial del valor de la cuota, la misma deberá ser abonada en su totalidad. 3. Todas las cuotas vencidas se actualizarán en forma automática al valor vigente a la fecha de pago. - • el estado de mora de colegiado que comprenda desde 1 mes a 4 meses de cuotas morosas el valor de las mismas se establece en valor de la cuota será de un 10% más sobre el valor de la cuota vigente en el momento. - • cumplido 5 meses de deuda acumulada; el valor de todas las cuotas vencidas será incrementado en un 40% más del valor de la cuota vigente. • cumplido 09 meses de deuda acumulada como deuda; el valor de todas las cuotas vencidas será incrementado en un 50% más del valor de la cuota vigente. • Cumplido 11 meses de deuda acumulada; el valor de todas las cuotas vencidas será incrementado en un 60% más del valor de la cuota vigente. • Cumplido 14 meses de deuda acumulada; el valor de todas las cuotas vencidas será incrementado en un 75% más del valor de la cuota vigente.

Cantidad de cuotas vencidas valor abonar

Desde 01 hasta 04 cuota vencidas cada cuota vigente + 10%

Desde 05 hasta 08 cuota vencidas cada cuota vigente + 40%

Desde 09 hasta 10 cuota vencidas cada cuota vigente + 50%

Desde 11 hasta 13 cuota vencidas cada cuota vigente + 60%

Desde 14 y más cuotas vencidas cada cuota vigente + 75%

Sin perjuicios de dar intervención al Tribunal de Disciplina, conforme disposición de la ley i n° 55 y /u otras normativas. 4. La regularización del estado de mora/deuda de la misma se plasmará en un convenio, que firmará el interesado, reconociendo su deuda en concepto de mora, más el valor de una cuota vigente, en el momento en concepto de este gasto administrativo que se genera por el acto de la morosidad. 5. El asesoramiento legal con motivo de gestiones extrajudiciales para el cobro de cuotas u otros conceptos debidos, los honorarios profesionales será el equivalente al 30% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento, los mismo deberán ser abonados por el moroso/deudor, gastos de escribanía, traslado, viáticos que genere el cobro de la deuda serán abonados por el moroso. 6. En caso de reincidencia en el acto de mora, se aplicará los valores fijados con anterioridad, más la tasa bancaria activa del Banco Macro con capitalización mensual. 7. Ante motivos justificados, en tiempo y forma, tales como enfermedades propias y/o familiares directos que impliquen la incapacidad laboral del colegiado, asimismo en los supuestos de asistencia a cursos de perfeccionamiento y capacitación fuera de la provincia que superare un

mes. La comisión directiva podrá exceptuar de los pagos antes mencionados previstos para cada caso.

Se pregunta a los asambleístas presentes si hay objeciones al proyecto; no habiendo objeciones, Se aprueba el mismo en forma unánime. -

.-Con respecto al punto 07)

7) Proyecto de Matrícula inicial, para su consideración y aprobación. -

Proyecto de matriculación inicial se da lectura.-

-con la finalidad de que el valor de la matrícula de inscripción, se mantenga vigente y acorde a la realidad económica del país a medida que pasan los años, se implementa aplicar al mismo el valor del índice de inflación anual del costo de vida establecido por el INDEC del año paso inmediato; en dos tramos iguales, la mitad del valor cada vez. Uno desde el 1 de enero y el otro desde el 1 de junio, de cada año; esto para que los aumentos sean paulatinos y escalonados. Ejemplo si el costo de vida del INDEC es del 40 % anual el aumento se realizará sobre el costo del valor de la matrícula inicial en ese momento; en dos tramos iguales, un 20% desde el primero de enero y el otro 20 % para completar un total del 40 % sobre el valor inicial de aumento desde el 1 primero de junio de cada año. –

Se pregunta a los asambleístas presentes si hay objeciones al proyecto; no habiendo objeciones, Se aprueba el mismo en forma unánime. -

.-Con respecto al punto 08)

8) Proyecto de mecanismo de comunicación oficial, para su consideración y aprobación. –

Se da lectura al proyecto.-

.-Proyecto de mecanismo oficial de comunicación de circulares //disposiciones//resoluciones//actividades.-

.-Se reconozca, y se sume a los ya existentes de este Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, los números de whatsapp .....1)..37650565562 y el número 2) 3765056561. Como mecanismo oficial de comunicación, ya que el sistema es rápido y manda la información a cada colegiado en particular de manera instantánea en toda la provincia.

Se pregunta a los asambleístas presentes si hay objeciones al proyecto; no habiendo objeciones, Se aprueba el mismo en forma unánime. -

.-Con respecto al punto 09)

9) Aprobación de las excepciones de pagos en pandemia. -

Se da lectura:

Las excepciones realizadas en pandemia:

1- Prórroga automática. Por el termino de 60 días, de todos los vencimientos de habilitación de consultorios desde fecha 01-03-2020 al 31-03-2020. Sin trámite, ni costo. -

2- Excepción de la cuota del mes de abril del 2020.-(esto deberá ser refrendado en la próxima asamblea, de no ser aprobado la cuota se deberá abonar).- se aprueba el mismo en forma unánime .-

Se pregunta a los asambleístas presentes si hay objeciones al proyecto; no habiendo objeciones, Se aprueba el mismo en forma unánime.

Finalizado el tratamiento del orden del día, el señor presidente agradece a los presentes la participación y se da por finalizada la asamblea a las 13.05 hs.-